Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1555 de 2018

# REPRESENTANTES DE LA EMPRESA HRU

# BUQUE ANCAP IX

**Planteo del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino**

# ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (ASEEC)

# SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE CARGA

# SITUACIÓN DEL FRIGORÍFICO SOMICAR, DE SALTO

# COORDINADORA DE PESCADORES ARTESANALES DE MONTEVIDEO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día de 9 mayo de 2018**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante Fernando Amado. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Gerardo Amarilla, María Luisa Conde, Gerardo Núñez, Daniel Placeres y Luis Puig. |
| **DELEGADO DE SECTOR:** | Señor Representante Oscar Groba. |
| **ASISTEN:** | Señores Representantes María Manuela Mutti y Carlos Reutor. |
| **INVITADOS:** | Por la empresa HRU, Mariana Benítez, Gerente de Recursos Humanos, y doctor Fernando Pérez Tabó, asesor de asuntos sindicales.<br><br>Por la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASEEC), Nicolás Sánchez, Presidente; Pablo Capurro, Juan Ludzcanoff y Alicia Portela. |

Por el Sindicato Único del Transporte de Carga y Afines (SUTCRA), Marcelo Luzardo, Secretario; César Bernal y Juan Dorado, de la Dirección del sindicato; y doctor Arturo Ferriso, abogado asesor del sindicato.

Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne (FOICA), Ariel Yakes, Presidente; Federico Taranto, Secretario, y Alfredo Modernelli.

Por el sindicato de SOMICAR, Oscar Larrosa, Presidente, y por el PIT CNT, Eduardo Anza (Desarrollo Productivo) y Pablo Argencio (Prevención de Conflictos).

Por la Coordinadora de Pescadores Artesanales de Montevideo, Luis Soria, Alejandro Suárez, Gastón Píriz y Juan Carlos Benítez.

**SECRETARIO:** Señor Francisco J. Ortiz.

**PROSECRETARIO:** Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Mariana Benítez, gerenta de Recursos Humanos, y al asesor de asuntos sindicales, doctor Fernando Pérez Tabó.

Oportunamente les fue remitida la versión taquigráfica de la sesión en que estuvo presente el Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense Uruguay presentando una serie de denuncias y consideraciones. Es de estilo de esta Comisión que cada vez que recibimos a una parte hacer lo propio con la contraparte para escuchar ambas campanas.

Es bueno que sepan la posibilidad real que tiene esta Comisión para incidir; no remplaza ni sustituye ningún ámbito formal para lograr acuerdos como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero sí procura ser una caja de resonancia y, muchas veces, para amortiguar conflictos y acercar a las partes.

SEÑORA BENÍTEZ (Mariana). Con el doctor Pérez Tabó, un técnico prevencionista y delegados de los trabajadores integramos la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral que funciona en el ámbito de la empresa.

En los últimos diez años, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo cinco inspecciones en instalaciones de la empresa; dos de esos expedientes están en curso, los otros están cerrados o falta la última inspección de control.

En lo que refiere a la preocupación manifestada por el sindicato respecto a los CCTV, todos los años realizamos estudios ambientales: calidad del aire, anhídrido carbónico, monóxido de carbono, temperatura, luminosidad, ruidos, polvo. Hasta el momento, el resultado de esos estudios fue favorable; el último es de noviembre de 2017. Tampoco tenemos registro de enfermedades profesionales por trabajar en los entornos de CCTV.

Solamente hay un expediente abierto respecto a la sala CCTV del Géant por lo que estamos trabajando en la implementación de un sistema de inyección y extracción de aire, que es lo que falta.

Y como les decía, los otros expedientes están cerrados o falta la inspección final para que se archive.

SEÑOR PÉREZ TABÓ (Fernando). Leyendo la versión taquigráfica que tuvieron la gentileza de remitirnos, da la sensación de que la empresa tiene cierto grado de incumplimiento en lo relativo a normas de seguridad e higiene. Queremos trasmitir la tranquilidad a la Comisión de que esa impresión no se ajusta a la realidad. No escapa a vuestra atención que la empresa opera dos hipódromos, cinco salas de juego, algunas de ellas

abiertas durante veinticuatro horas los siete días de la semana, y hay condiciones de trabajo que generan cierto riesgo, por ejemplo las gateras en los hipódromos por los movimientos de animales. Felizmente, no tuvimos que lamentar accidentes de entidad en los últimos cinco o seis años, o quizás más.

Tampoco fuimos pasibles de sanciones administrativas. Se está inspeccionando a la empresa; hay expedientes en trámite dándose cabal cumplimiento. Sin perjuicio de ello, en el ámbito de la Comisión Bipartita que funciona con regularidad, siempre se plantean temas sobre los que se conversan, pero sin ninguna consecuencia negativa.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento con el sindicato, no hay situación de conflicto; el relacionamiento es muy fluido y, a manera de comentario, dado que desde el punto de vista de consejos de salarios la empresa representa el cien por ciento del sector de actividad, ya recibimos una propuesta de la organización sindical para comenzar a negociar, más allá de que el convenio vence el 30 de junio. Para la próxima semana está prevista una reunión para dar respuesta. La relación es muy fluida y felizmente en los últimos cinco o seis años no se generaron conflictos.

SEÑOR PLACERES (Daniel). Agradecemos la comparecencia de la empresa.

Ante las denuncias formuladas por los trabajadores, considero que la Comisión debe recorrer las instalaciones y conocer lo que la empresa aduce; no debería haber problema.

Se trata de intercambiar, porque la Comisión no puede asumir un tema del Ejecutivo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto del que debe arribar a una conclusión. Cuando se presentan complicaciones, la Comisión tiende puentes para buscar soluciones y, ante las denuncias que se formulan, verificamos si la normativa se cumple.

Sería oportuno visitar las instalaciones del hipódromo respecto de la que hay una denuncia sobre los baños; creo que las condiciones son buenas. Reconocemos el trabajo del grupo; todas las fuerzas políticas hicimos un esfuerzo no solo para mantenerlo, sino también por las fuentes de trabajo que genera. Es positivo ayudar al entendimiento entre las partes y abocarnos a buscar soluciones, sobre todo cuando el gremio reconoce que existe diálogo, que hay una mesa de encuentro. La denuncia refiere más que nada a normas de seguridad que el doctor Pérez Tabó dice que la empresa las cumple.

Como hicimos con otras empresas, la idea de visitar las instalaciones es comprobar si la denuncia se ajusta a la realidad para ayudar a encontrar un ámbito, acelerar la aplicación de correcciones de aspectos que están mal; de pronto no es como se denuncia.

Aprovechando la presencia de representantes de la empresa, me gustaría plantear una cuestión que venimos discutiendo: nos gustaría intercambiar con la empresa el plan de negocios, saber cómo está la situación en general. En su momento, se recorrieron las instalaciones y todos los sectores de la Junta Departamental de Montevideo decidimos apoyar el emprendimiento; desde el Parlamento también se hicieron esfuerzos, pero desconozco cómo siguió el tema. Es válido que nos envíen un informe relatando la situación de la empresa.

SEÑORA BENÍTEZ (Mariana). Estamos a la orden para coordinar la visita.

En cuanto al segundo tema, trasladaremos a quienes tienen la responsabilidad la inquietud del señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. El planteo del señor diputado Placeres es interesante; en muchas ocasiones ha sido la tónica de la Comisión visitar emprendimientos productivos, empresas. Como bien él dijo, reconocemos la importancia de este emprendimiento por la cantidad de fuentes de trabajo que genera y demás. Hay sintonía en que este emprendimiento no pierda vigor.

Es oportuno coordinar una visita, intercambiar ideas y ayudar a tender puentes en lo que respecta a las denuncias presentadas.

SEÑOR PLACERES (Daniel). La idea es recorrer las instalaciones con la delegación sindical y la empresa para verificar las denuncias. El gremio planteó que la negociación está abierta; verificar las condiciones de seguridad e higiene.

SEÑOR PRESIDENTE. Comprenderán lo difícil que es comprobar la veracidad con testimonios y fotos que nos acercó el sindicato y que ustedes habrán visto.

SEÑOR PÉREZ TABÓ (Fernando). No hay ningún problema; serán más que bienvenidos.

Anualmente recorremos todas las instalaciones de la empresa con integrantes de la Comisión y representantes sindicales para detectar situaciones de riesgo y corregirlas, cumpliendo la normativa de riesgo.

Quiero aclarar que respecto a la recorrida anterior se corrigieron situaciones, pero surgieron otras propias de la realidad y de la superficie.

No hay ningún problema, estamos a la orden para coordinar la visita y hacerlo en buenos términos.

SEÑORA BENÍTEZ (Mariana). El material fotográfico que el sindicato presentó, que también nos llegó, data de varios meses, cuando el gremio solicitó la intervención de la Comisión. Muchos aspectos reflejados en esas fotografías se corrigieron; inclusive algunos se llevaron adelante luego de la última inspección hecha a fines del año pasado en el Hipódromo de Las Piedras.

SEÑOR PLACERES (Daniel). Podemos enviar a la empresa los lugares que queremos chequear y coordinar la visita para este mes.

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión agradece la presencia de la señora Mariana Benítez y del doctor Fernando Pérez Tabó.

(Se retiran de sala representantes de Hípica Rioplatense Uruguay Codere)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo). Conversando informalmente con algunos legisladores de la Comisión, me gustaría que se solicitara a la autoridad marítima su opinión respecto a la viabilidad o inviabilidad del buque Ancap IX. Como hubo diferentes opiniones respecto al tema y como en este ámbito se expresó que la autoridad marítima tiene una opinión discordante respecto al informe presentado por Fancap, solicito se curse la solicitud de información, entregando el texto a los efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 10.

(Es la hora 9 y 36)

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Como ya hemos recibido a los trabajadores y a los representantes de la empresa Hípica Rioplatense, me gustaría convocar a las autoridades de la Dirección General de Casinos que tienen oficinas en el mismo lugar y tienen la corresponsabilidad del edificio que otrora fuera del diario El Día, en la avenida 18 de julio esquina Yaguarón y a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Aparentemente, en esta dependencia tienen desde hace más de cinco años un expediente por estas denuncias. Tenemos dudas sobre su continuidad; creo que hace dos años hubo algunas multas, pero no se llevaron a cabo más acciones. Como hay directa responsabilidad de dos actores públicos, que actúan en un caso como patrones y en otro como salvaguardas de la legislación de seguridad laboral que, aparentemente, no están cumpliendo, me gustaría convocarlos al seno de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta?

(Apoyados)

——Si todos estamos de acuerdo, con la Secretaría haremos las coordinaciones necesarias.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos, integrada por su presidente, señor Nicolás Sánchez; el señor Juan Ludzcanoff y la señora Alicia Portela.

SEÑOR LUDZCANOFF (Juan). Agradecemos a la Comisión por recibirnos

Hemos venido a plantear una serie de situaciones y temáticas están resumidas en el material que enviamos que refieren a dos grandes áreas del Instituto. Una de ellas es la situación que atraviesan y viven los trabajadores de campo; ellos son quienes relevan los datos, tanto en unidades económicas o empresas, como en hogares. Los dos grandes proyectos del Instituto son las encuestas económicas y la encuesta continua de hogares.

Actualmente, a pesar de las negociaciones bipartitas con la Dirección del Instituto, esos trabajadores se encuentran en condiciones que no son las mejores para llevar adelante su tarea. Estos compañeros trabajan en calle y no tienen los elementos adecuados para enfrentar las diferentes situaciones climáticas y de inseguridad. Tampoco tienen elementos de comunicación. Su tarea requiere muchos traslados y el transporte no es solventado por el Instituto, sino por los propios trabajadores. Para los encuestadores de la encuesta continua de hogares, el transporte representa aproximadamente una cuarta parte de sus ingresos.

Estos funcionarios tienen la particularidad de ser funcionarios públicos, presupuestados, tienen un escalafón y un grado, pero reciben la remuneración exclusivamente a destajo. Eso lleva a que cuando el Instituto está cerrado y sus funcionarios de oficina no trabajan, por decisión del jerarca por ejemplo, semana de turismo, carnaval u otros feriados , estos trabajadores tienen que trabajar en calle. En esos momentos, se encuentran solos, en la calle, expuestos a situaciones para las que no tienen respaldo. Recién, a principios de este año, se ha comenzado a reconocer el uso del seguro de accidentes de trabajo, que antes no tenían. La institución pagaba un seguro parcial, a través del Banco de Seguros del Estado, que cubría a estos trabajadores con US$ 10 por día, en caso de accidente. Eso llevaba a que los accidentes de trabajo no quedaran registrados en ningún lugar. De esa forma, el trabajador o la trabajadora accidentada no tienen una cobertura adecuada. En muchos casos, US$ 7 por día no cubren los costos que genera el accidente. Hemos tenido trabajadores atropellados en la calle, mordidos por perros, que se han caído de los vehículos, etcétera.

Por otra parte, el total de los trabajadores incluidos los de campo y oficina enfrentamos una serie de inequidades de carácter horario y salarial. Las de carácter horario derivan de la aprobación del Estatuto del Funcionario Público que ha llevado a que los funcionarios que ingresaron antes trabajan seis horas y media por día, mientras que los que ingresamos después trabajamos ocho horas. Todos cumplimos las mismas tareas y recibimos la misma remuneración.

Además, se agrega que, debido al tipo de trabajo que hace el Instituto, los trabajadores están en las oficinas ocho horas procesando datos confidenciales y de campo, atendiendo programas informáticos y múltiples directivas, es decir, sometidos a un ritmo de trabajo que genera estrés laboral, porque hay que cumplir con los cierres; hay cierres que dependen de convenios internacionales. Cuando sale el IPC o el índice medio de salarios, se trabaja durante un mes, con la perspectiva de un cierre cierto, y hay que cumplir con ello. Aunque sean remunerados mensualmente, con salarios fijos, trabajan en una dinámica de cumplimiento de metas. En los trabajadores y trabajadoras se genera un ritmo de trabajo que no siempre es adecuado con las normativas de salud laboral.

Nos hemos entrevistado con otros parlamentarios y hemos venido a esta Comisión porque, a pesar de tener buen diálogo con la dirección, no encontramos canales de negociación ciertos. La negociación se da de forma verbal. La respuesta que encontramos siempre está vinculada a una estructura jerárquica. Tal como figura en la ley, el INE depende de Presidencia de la República, a través de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto. En los hechos, la respuesta que se nos da es que depende de Secretaría de Presidencia o de Dirección de Presidencia, cuyos jerarcas son consultados, cuando hay problemas, y no a la OPP, como debería ser.

La respuesta a nuestros planteos siempre es: "No se puede". No se pueden solventar instrumentos ni materiales para los trabajadores de campo porque no hay presupuesto, no se puede resolver la inequidad horaria, porque la jerarca no tiene poder de decisión sobre eso. Paralelamente, en el presupuesto del Instituto ustedes podrán verlo en el material que entregamos hay una devolución bastante importante de la ejecución de los ejercicios presupuestales.

El último evento, en esta serie de negociaciones, es un protocolo de seguridad y salud laboral para los trabajadores de campo, que fue elaborado por el sindicato; la institución, como tal, nunca elaboró un protocolo. Estuvimos más de un año negociando los términos de ese protocolo y habíamos llegado a un

acuerdo, pero ayer nos notificaron que como nosotros habíamos recurrido a la Dirección General de Trabajo, la dirección estimó que no valorábamos el ámbito bipartito y, por lo tanto, no lo firmaría.

Los trabajadores y trabajadoras del Instituto están sometidos a importantes situaciones de estrés laboral y a carencias de elementos necesarios para llevar a cabo su tarea. Más allá de que como sindicato nos preocupan esas condiciones, podemos decir que como funcionarios nos preocupa la dinámica que está llevando adelante el Instituto con respecto a su trabajo y sus trabajadores.

Además, tenemos cuestiones puntuales, por ejemplo, la sección de calidad de la encuesta continua de hogares que controla la calidad del trabajo de campo y de los índices que allí se originan que hace más de un año, como sección, no está trabajando. Los trabajadores afectados a ella y que tienen tareas específicas han sido dirigidos a otras que no tienen que ver con las cuestiones para las que los contrataron. Eso nos preocupa porque está vinculado con la calidad de los índices que emite el Instituto.

Asimismo, nos preocupa también la falta de respuesta de la dirección. Si bien es una dirección técnica, entendemos que no puede aducir que no es ejecutora del gasto.

Luego de las noticias de ayer, nos preocupa mucho la falta de voluntad política demostrada por la dirección, para resolver por los canales de negociación bipartita.

Por último aunque está en primer lugar en el documento , queremos comunicar que durante el último año se han producido atrasos sistemáticos en el pago de trabajos especiales y permanentes de los trabajadores del Instituto; están detallados en el material que les hicimos llegar. El Instituto, además de los permanentes, hace trabajos especiales, para los que contrata personal a través de contratos de derecho privado o de derecho público, según el caso, pero por períodos corto. Para justificar los atrasos, la dirección siempre aduce problemas burocráticos u observaciones del Tribunal de Cuentas, que luego son levantadas. El módulo de turismo interno de la encuesta continua de hogares es un trabajo permanente, desde hace por lo menos ocho años, y durante los últimos doce meses solamente una vez se pagó en fecha. La respuesta nos remite a problemas de gestión.

Debido a esos problemas de gestión, en las últimas tres semanas, la primera convocatoria a la Dinatra no llegó a la dirección porque el mail quedó en una sección que, supuestamente, no le comunicó a la dirección. Entonces, se suspendió la primera convocatoria a la Dinatra.

Tenemos agendada para el viernes una segunda convocatoria a la Dinatra. Esperamos poder revertir la falta de negociación. Más allá de lo que allí podamos lograr, queremos poner a la Comisión al tanto de toda esta realidad, para ver qué gestiones se pueden realizar, principalmente, por las condiciones de salud y seguridad laboral.

SEÑOR PUIG (Luis). Saludo a los compañeros de la delegación sindical.

Cuando los trabajadores plantean que en un área del Estado existen trabajadores que trabajan a destajo, nos preocupa en forma superlativa. Nosotros pensamos que en Uruguay en estos años se ha avanzado mucho en la regularización y mejora de las condiciones de trabajo. El hecho de que en un área estatal se dé trabajo a destajo de funcionarios que, en este caso, realizan las encuestas, el trabajo de campo, necesariamente debe corregirse.

Se podrá decir que lograr la presupuestación de los trabajadores ha sido un paso importante; sin dudas que lo es. Pero como los ingresos salariales de los trabajadores se calcula en base al destajo, nos parece que estamos teniendo un problema serio en esta materia, que obliga a extremar los aspectos de negociación colectiva, no solo para reunirse, sino para generar mejoras que cambien este panorama.

Los trabajadores mencionaban que faltaban elementos de protección personal para el trabajo a la intemperie. Ese es un elemento que debe estar incorporado; no parecería que hubiera impedimentos muy grandes para resolver una situación que es fundamental para el desarrollo del trabajo. Seguramente para no quitar responsabilidad a este Parlamento , habrá que revisar y analizar aspectos presupuestales con la dirección del Instituto Nacional de Estadística y con los trabajadores, teniendo en cuenta sus propuestas, las que deberán ser contempladas en la próxima rendición de cuentas.

De todos modos, creo que hay aspectos que resultan muy llamativos. Insisto: que en un área del Estado algunos trabajadores estén trabajando a destajo me parece que es un elemento que se debería cambiar.

En más de una oportunidad hemos señalado  me voy a referir a otra realidad; no a la de estos trabajadores que algunas empresas contratadas por el Estado para realizar tareas de manera tercerizada tienen a sus trabajadores en las peores condiciones salariales y de trabajo, pero en ese tema no se entra. Además, muchos se rasgan las vestiduras diciendo que hay muchos funcionarios públicos, pero no toman en cuenta esa situación, y nosotros hemos denunciado a algunas de esas empresas que contratan con organismos del Estado y tienen empleados trabajando a destajo. Por suerte, son pocas, porque se trata de una forma primitiva de desarrollo de la actividad laboral.

De todos modos, cuando esa situación se da en el Estado creo que hay que buscar la forma de corregirla rápidamente.

Por lo tanto, solicito que se convoque a la dirección del Instituto Nacional de Estadística para analizar esta situación, que me parece realmente preocupante.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).  En primer lugar, saludamos y agradecemos a la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censo por la confianza depositada en el Parlamento y en lo que pueda hacer esta Comisión, sabiendo que esta asesora tiene dos competencias fundamentales: legislar y controlar las competencias del Poder Ejecutivo y de la Administración en general.

Por otro lado, quisiera consultar si han realizado alguna gestión ante el organismo responsable en materia laboral, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En definitiva, este Ministerio, como parte del Poder Ejecutivo, debería recibir los planteos relativos a problemas laborales y tratar de mediar y resolverlos.

Por otra parte, creo que se plantearon cuestiones gravísimas, no solo en cuanto al retraso en los pagos, sino también con respecto al equipamiento  algo que mencionó el diputado preopinante , lo que puede afectar la salud y la seguridad laboral de los trabajadores. En ese sentido, debemos tener en cuenta que esta oficina depende de la Presidencia de la República, por lo que podríamos decir que el mensaje es el siguiente: "¿Qué le vamos a exigir a otros  debe considerarse que el Estado uruguayo es durísimo con los empresarios privados  si la Presidencia de la República no mantiene las condiciones mínimas de seguridad y salud de sus trabajadores? Me parece que es una señal pésima; es como dicen los japoneses, que el pescado se empieza a pudrir por la cabeza. Entonces, si la cabeza del Estado uruguayo tiene esta deficiencia ¿qué vamos a pedir para el resto? Me parece que es un tema serio y grave.

En ese sentido  levantando la apuesta del diputado Puig , creo que se debería citar al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es el jerarca máximo, y no a los escalones intermedios, ya que los integrantes de la dirección del INE pueden escudarse en que sus superiores son los que toman las decisiones.

Por lo tanto, creo que sería oportuno citar al director de la OPP, que es el verdadero responsable  o debería serlo  del correcto funcionamiento de esta oficina.

SEÑOR LUDZCANOFF (Juan).  Por supuesto, nosotros compartimos que la situación de los trabajadores que cobran a destajo es bastante increíble, máxime teniendo en cuenta que se da en el Estado. En realidad, el solo hecho de cobrar a destajo, o por producción, pone el trabajador o a la trabajadora en una situación de precariedad respecto a sus ingresos, pero fue la única forma legal que se encontró en las tratativas que se llevaron a cabo sobre el presupuesto desde 2015 hasta ahora para presupuestar a esos trabajadores. ¿Por qué? Porque al ser trabajadores de campo y realizar su tarea sobre una muestra estadística, para llevarla a cabo dependen de la cantidad de encuestas o unidades asignadas para relevar. Esa es la razón por la que el pago se hace a destajo, lo que lleva a muchas inequidades entre los trabajadores y a un círculo de autoexploración para lograr un ingreso digno. El hecho de cobrar a destajo genera esa situación, que es muy precaria desde el punto de vista de la salud, de los ingresos y el compromiso con el trabajo.

¿Hay formas de resolver esta situación? Sí, las hay. Se puede resolver como se hace en otros organismos del Estado, con un salario base al que se le suman unidades de destajo por productividad, o de otras formas. Nosotros siempre planteamos que podemos estudiar la forma adecuada, el problema es que la respuesta siempre se remite a la realidad presupuestal, y la realidad es que, en el presupuesto, el pago a estos

trabajadores está calculado en cantidad de encuestas, como un proyecto. Entonces, esa cantidad de encuestas se distribuye y genera los ingresos.

En ese sentido, ahora tenemos un problema. En realidad, se hizo un llamado a concurso para contratar nuevos trabajadores porque son insuficientes, ya que algunos renunciaron o concursaron en otro lugar. Por supuesto, esta situación lleva a que los compañeros que continúan trabajando tengan que hacer un esfuerzo permanente para cubrir el trabajo que se precisa realizar para contar con los índices. Como decía, este llamado salió en setiembre de 2017, pero hay un problema de entendimiento entre las unidades administrativas que procesan los llamados a concurso, porque observan cómo una institución contrata a un funcionario o una funcionaria, o llama a concurso para contratarlos, sin tener los créditos necesarios para el rubro de remuneraciones. La explicación que se da es que no hay rubro de remuneraciones porque el crédito está en determinado proyecto de encuestas, lo que es complicado de entender para la función pública en general. Por lo tanto, ese llamado está trancado, pero esperamos que salga porque precisamos a los trabajadores.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta el estrés que produce ese tipo de trabajo. En ese sentido, nosotros insistimos en que se trata de una función pública de un lugar específico, que no es igual a la que se lleva a cabo en otras reparticiones del Estado. Se trata de un centro que procesa datos confidenciales y cumple una función muy particular.

Por esa razón, presentamos iniciativas a fin de incluirlo como un trabajo específico, que requiere una carga psíquica o mental para su realización y debería contar con un régimen de horario especial dentro de los contemplados en el Estado. Y para ello hay canal en el Estatuto del Funcionario Público; me refiero a la promulgación de un decreto que establezca que dicha unidad tiene un régimen de trabajo especial y diferenciado por razones de salud laboral. Sin duda, eso ayudaría mucho, porque no es lo mismo estar ocho horas relevando o procesando datos, que seis horas y media; no es lo mismo para la salud de los trabajadores, para el régimen de trabajo ni para la calidad del producto que luego se emitirá.

Por otra parte  contestando la consulta sobre las negociaciones , el próximo viernes concurriremos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dinatra, para inaugurar  porque las instancias bipartitas las consideramos agotadas  una instancia tripartita de negociación, en donde haremos los mismos planteos que hemos realizado. Sabemos que esas negociaciones son complicadas y demoran, ya que es cierto que la dirección del Instituto tiene limitadas algunas potestades de resolución, y por ello debe recurrir al jerarca inmediato; eso es así. De todos modos, nosotros consideramos que la dirección del Instituto tiene potestades para resolver algunas cosas como, por ejemplo, lo relativo al equipamiento de los trabajadores de campo, lo que tiene que ver con la trasposición de rubros para lograr ese equipamiento y para elevar un proyecto al Poder Ejecutivo  dentro del marco del Estatuto del Funcionario Público  para que se considere un horario especial y específico para realizar una tarea especial y específica. Que lo haga, o no, para el sindicato es una demostración, o no, de voluntad política.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).  De lo manifestado queda claro cuál es la situación actual, pero quisiera hacer una consulta para vislumbrar cómo sería en el futuro.

Si esta situación se mantuviera  no tanto lo relativo a los pagos, sino a la seguridad y a la situación que se da con los contratos temporales , ¿podría verse afectada la calidad y la recepción a tiempo de la información que, históricamente, releva el INE, y que se utiliza para definir políticas públicas sobre fundamentos ciertos? ¿Esa calidad podría estar en riesgo si esta situación se mantiene?

SEÑORA CONDE (María Luisa).  En primer lugar, quiero agradecer a la delegación por participar en la Comisión y por aportar esta información, sobre la que no teníamos conocimiento. Si bien conocemos a algunos trabajadores, no estábamos al tanto de la situación puntual.

Sin duda, el tema de la salud laboral de los trabajadores es muy preocupante, porque trabajar en esas condiciones es muy difícil.

Por lo tanto, acompañamos las propuestas planteadas, ya que hay responsables que pueden resolver la situación, pues que se siga trabajando a destajo es increíble.

SEÑOR LUDZCANOFF (Juan).  En realidad, nosotros  como sindicato  vinimos a plantear la realidad y las situaciones de salud y seguridad laboral de los compañeros y compañeras que desarrollan la tarea, pero puedo

decir que somos defensores de la calidad de los productos que elabora el Instituto, y lo somos porque sabemos que dicha calidad deriva del compromiso de todos los trabajadores de la institución. Por lo tanto, no tenemos nada que observar acerca de la calidad del producto, pero sí de la calidad de las condiciones de trabajo, porque la calidad del producto se sostiene a partir del esfuerzo en este caso, del sobreesfuerzo de todos los trabajadores del Instituto, desde el primer encuestador que releva el dato, hasta el último técnico que lo procesa.

En ese sentido, como trabajadores sindicalizados, pero también como funcionarios, queremos dejar claro que no estamos cuestionando la calidad de los productos de la institución, sino la calidad de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que producen ese producto.

De todos modos, alertamos que en esas condiciones, mantener la calidad del producto que es un compromiso colectivo lleva a situaciones riesgosas para la salud y la seguridad de los trabajadores.

Ese es nuestro planteo.

SEÑOR PRESIDENTE. Los colegas han planteado las acciones que se pueden llevar a cabo, por lo que la Comisión hará las convocatorias correspondientes a fin de contar con la información de las autoridades.

Por lo tanto, solo nos resta agradecer su presencia y decirles que les enviaremos las versiones taquigráficas cuando comparezcan los organismos mencionados.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censo ASEEC)

(Ingresa a sala una delegación del Sutcra)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Único del Transporte de Carga y Afines Sutcra , integrada por su secretario, señor Marcelo Luzardo, integrantes de su Dirección, señores César Bernal y Juan Dorado, quienes asisten acompañados del asesor del sindicato, doctor Arturo Ferriso. Y los acompaña un viejo conocido de la Casa, el diputado Groba, a quien también damos la bienvenida.

Ustedes plantearon la necesidad de ser recibidos por la Comisión de manera relativamente urgente, habida cuenta de una situación compleja de conflicto por la que están transitando, que según manifestaban, puede derivar en un conflicto grave. Por tanto, en la Comisión entendimos importante recibirlos lo más pronto posible. Y a efectos de que hagan su planteo, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR LUZARDO (Marcelo). Nos trae acá una preocupación bastante grave.

Hace cuatro años que venimos negociando la regulación del sistema de transporte, con altibajos y avances. En el medio, se aprobó una ley, en 2014.

Por medio de negociaciones, promovimos una ley por la cual se podía sacar los permisos a las empresas incumplidoras, pero nunca fue reglamentada. Y en los dos últimos consejos de salarios no aumentamos los sueldos, en base a regular el sistema.

Como sindicato, creemos que regular el sistema no solo tiene que ver con un problema económico de los trabajadores sino que también es un problema de la sociedad. La desregulación del sistema trae una cantidad de accidentes y muertos en las rutas de camioneros. Y hay que tener en cuenta lo que los camiones matan: cuando un camión tiene un accidente con un auto, lo más probable es que los accidentados sean muertos. Nos pegan en el corazón accidentes claves como el que pasó en la Rambla, en el que un camionero, que hacía un montón de horas que estaba trabajando su día de descanso, mató a una mujer embarazada de seis meses.

Luego se llegó a un acuerdo que creíamos que iba a ser un avance importante: el sistema de la vía electrónica de carga, que fue votada por el Gobierno. Lo único que teníamos que hacer era llevarlo a que fuera una obligación. Los trabajadores del transporte no tienen un sistema de control de horas. El trabajador se sube al camión y no sabe cuántas horas trabajó porque no hay registro y al no haber ley que obligue a registrarlas, no podemos hacer reclamos en ese sentido. Es así que las empresas nos presentan lo que quieren, en el momento que quieren y cómo quieren.

Nuestras máquinas de trabajo andan en las rutas, en las ciudades, por donde pasea todo el mundo. Y los trabajadores manejan con poco sueño y son citados a cualquier hora.

Después de una negociación muy grande, la patronal nos hace una presentación bastante ilusa. Nos plantearon desregular todo porque así sería más fácil. O sea que buscaban dejar sin efecto los consejos de salarios y pagar como ellos quieran kilómetros, ahorro de combustible, viajes; inventar la forma de pago y trasladarla al recibo  tal como sucede en el momento , disfrazando las horas y pagando más o menos por el monto que quieren darnos o creen que nos ganamos.

Empezamos el Consejo de Salarios del subgrupo 07. Me refiero al subgrupo 07, específicamente, aunque en el subgrupo 08, de transporte internacional, tenemos una problemática, que es muy similar. En la primera reunión presentamos nuestras propuestas y en la segunda, viene la patronal con esa propuesta totalmente ilógica de desregularizar porque hace setenta años que vienen robando al Estado, a los trabajadores; US$ 400.000.000 de evasión de impuestos por año. Y son manifestaciones de la ITPC en canales de televisión y en las reuniones: "Déjennos seguir evadiendo esa cantidad de dinero porque así vamos a mejorar el sistema. O sea, pongamos ese 2% en esta última reunión para que desregularicemos todo y sea más grande la evasión y los accidentes". Era evidente que nosotros íbamos a decir que no, pero a la tercera reunión, el Poder Ejecutivo nos presenta una propuesta: 3% a seis meses, un 3% a doce meses, 3% en los primeros seis meses del otro año. Eso sumaba un 6% de aumento en el primer año y otro 6% en el segundo.

Lo que más nos preocupa es que lleva la regulación del sistema a veinticuatro meses. O sea que ya no es más como fue firmado y acordado, que tenía que salir a partir de agosto. Pero hay algo que nos preocupa más y es que en la última frase de la presentación del Poder Ejecutivo dice: "Abramos una comisión para estudiar las formas alternativas de pago". Sabemos bien que "las formas alternativas de pago" llevan a tener accidentes. En otro momento, si lo desean, les venimos a explicar por qué eso lleva a tener accidentes en las rutas; es algo largo de trasmitir. Eso lo manifiesta el Poder Ejecutivo.

Nosotros tenemos que ir a la asamblea y trasmitir eso. Y nosotros sabemos que nuestro sindicato, cuando se mueve, afecta muchísimo a terceros, que quizás no tengan nada que ver. Hay que tener en cuenta que nosotros trabajamos para terceros como el Estado, Ancap, UPM, Montes del Plata, la frontera, no lo hacemos para un empresario. Somos tercerizados en todos nuestros sectores.

En definitiva, queríamos plantear cuál es la situación y cuáles son los motivos que nos llevan a estar preocupados porque el lunes tenemos una asamblea en la que tendremos la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DORADO (Juan).  Voy a hacer un comentario sobre la historia que hoy desencadena nuestra posición y nuestra preocupación fundamental.

En 1989, Uruguay ratificó el Convenio Nº 153 de la OIT. Se van a cumplir treinta años y todavía no está reglamentado. Por ende, es inaplicable. Llevamos treinta años sin que se pudiera sancionar a una empresa ni se pudiera hacer los controles efectivos.

En 2002, mediante una ley, se generó una guía de carga que promovía el control de las cargas y del trabajo realizado por trabajadores y empresas. Así se podría saber efectivamente qué era lo que se movía en el país, pero van dieciséis años y todavía no se están generando guías de carga para controlar ni a los trabajadores ni a los empresarios ni lo que se produce.

En la Rendición de Cuentas de 2014 se incluyeron tres artículos, 206, 207 y 208 para sancionar a las empresas incumplidoras. Llevamos cuatro años de su vigencia, pero tampoco se ha sancionado a ninguna empresa.

Entonces, nosotros invertimos los últimos cuatro años en generar un sistema de control de carga y cuando el ministro de Transporte y Obras Públicas, mediante decreto, generó el sistema nos dijo que en ochos meses iba a estar funcionando. Fue así que nosotros aceptamos firmar el convenio colectivo, resignando nuestros requerimientos económicos. Lo digo porque estamos hablando de choferes que cobran $ 1.005 por jornal de ocho horas y aceptamos postergar nuestros requerimientos para que efectivamente generar el mecanismo de control, pero hoy estamos viendo que la patronal y el Poder Ejecutivo están diciéndonos en sus propuestas que quieren postergar el funcionamiento por veinticuatro meses más. Eso para nosotros es una complicación

porque tenemos que trasladar esto a nuestros compañeros. Es un problema en nuestra interna, es un problema que tenemos con la patronal y es un problema que es potestad del Poder Ejecutivo solucionar.

Nosotros venimos a plantearles que este es un problema que está excediendo nuestra potestad y tenemos que salir a exigir en todos los lugares que corresponda que se empiecen a hacer cumplir las normas. Y como paso previo hablamos con el compañero Groba quien nos dio una gran mano para llegar acá a hacer el planteamiento como corresponde, porque esto se nos está yendo de las manos. Se están evadiendo US$ 400.000.000 de BPS y DGI denunciados ante esos organismos sin que hasta ahora nos dieran una respuesta. Y eso se hizo en un ámbito formal porque se estableció en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el órgano de control.

Además, hay que tener en cuenta la subaportación que se hace a los trabajadores, que genera US$ 300.000.000 más que calculamos que deja de llegar a los trabajadores como salario. Entonces, es un problema grande del Estado y de los trabajadores, además de la consecuencia que tiene el tema de los accidentes y de las muertes, porque los choferes, al cobrar $ 1.005 de jornal y, para generar un ingreso mayor, deben trabajar muchas más horas, con la consecuencia que tenemos: más de cien muertos por año en accidentes de tránsito en los que participan camiones. Esto fue dicho por la Unasev.

SEÑOR BERNAL (César). Tendría que resumir el mensaje que queremos dejar aquí planteado, que está lejos de ser una lamentación constante de los trabajadores, porque en nuestra naturaleza tenemos todas las condiciones para revertir este tipo de medidas en base a nuestra lucha, como históricamente ha pasado, en este país, que ha sido tan enriquecido por el aporte de los trabajadores y de una organización sindical única, como nuestro PIT CNT y organizaciones firmes.

Ese derecho y esa posibilidad de revertir estas situaciones con lucha, conllevan una responsabilidad, cuando tenemos que manejar procesos de discusión. ¿A qué nos lleva esa responsabilidad? A manejarnos con cautela e ir golpeando la puerta de todos los actores sociales. Lo digo porque acá no pasa nada cuando un sindicato no representativo, como uno de los que hay en nuestra Ancap, para y deja sin combustible a nuestro país. Ha parado y no ha habido problemas, pero cuando el año pasado se tomaron medidas sumamente legítimas para generar el sistema de control horario en una empresa privada, que está haciendo usufructo de nuestros trabajadores y de nuestras condiciones naturales y demás, los compañeros fueron reprimidos por la policía.

Entonces, en ese contexto, entendemos que nuestras posibilidades de tomar medidas tienen que ser manejadas con responsabilidad. Por eso, estamos trabajando en esto y queremos involucrar a todos los actores. Porque parecería que dijéramos: "Tenemos un sindicato que viene a decir que en un Consejo de Salarios las patronales no le quieren dar salarios". Eso es lo más normal que pasa en toda negociación y no se trata de no querer dar salarios. Acá hay compañeros que andan con 45.000 kilos cargados en sus espaldas y están ganando $ 1.000 de jornal. Hoy el salario de un trabajador del transporte de semirremolques es de $ 1.005. Y los compañeros que están regularizados, son el 2%. Esto fue dicho por la patronal y el Poder Ejecutivo. Y no estamos diciendo que sean conversaciones entre los patrones y los trabajadores; son conversaciones en órganos tripartitos en donde los patrones dicen: "Si tenemos el 98% de incumplimiento, ¿para qué vamos a regularizar? Desregularicemos el 2% que queda y es mucho más fácil". Eso empuja a que los compañeros que están regularizados, que son el 2% de los treinta y cinco mil o cuarenta mil choferes que hay en las rutas, tengan que hacer un promedio de doce o trece horas por día para llevar un salario digno a su casa. Y teniendo en cuenta que a los $ 2.000 le restamos los aportes, estamos hablando de $ 1.500. Es así que un chofer de semirremolque anda en los $ 35.000 por mes, trabajando doce o trece horas todos los días.

En el mejor de los casos hablamos del 2% regularizado; pero hablemos del 98% de los trabajadores que no están regularizados, de los treinta y cinco mil compañeros que circulan por las rutas diecisiete y dieciocho horas diarias promedio para llegar a un salario que no saben cómo se compone; no tienen idea. Cuando vienen las multinacionales y les cambian las tarifas, los costos los trasladan a los compañeros. Concretamente, vienen Montes del Plata o UPM y le dice a la empresa: "Te voy a pagar por el flete $ 2 menos". Entonces la empresa le plantea al trabajador: "Compañero, usted sabe que tengo que bajarle $ 2 el promedio. No solo no sabrá cuánto va a cobrar, sino que cobrará menos de lo que no sabe". ¡Estamos todos locos!

Esta no es una reivindicación simple de salario. Este Sindicato pasó por procesos complejos concientizando a una masa de trabajadores no solo para medir la fuerza sino para que lucharan por su regularización que aportaría a las arcas del Estado un promedio de US$ 400.000.000; el compañero se quedó corto porque son

US$ 600.000.000 que las patronales del transporte vienen robando por año. En la propuesta, ellos dicen que pueden; el 2% de las empresas puede pagar horas. El 2% de las empresas cumplen con el convenio colectivo y son exitosas, ninguna salió del mercado y compiten con el 98% de las empresas que no están reguladas. ¿Cómo pueden, entonces? ¿No será que el problema no es el salario de los trabajadores?

No solo vinimos a avisar y pedir, estamos alertando a los actores sociales, sobre todo a quienes tienen la responsabilidad de legislar, que tenemos un problema gravísimo y que estamos frente a la posibilidad de desestabilizar el país por un sector y empresariado que históricamente, en todos los gobiernos, nos robó. El sector empresarial de transporte de carga de Uruguay robó; multiplicaron en un cien por ciento su flota. No saben dónde meter los camiones porque ya no tienen más lugar.

Estamos ante una negociación de transporte nacional en la que la propuesta del Poder Ejecutivo fue de acercamiento a tres reuniones. Estamos violando la negociación colectiva. Estamos permitiendo que los patrones y empresarios nos digan que es más fácil desregularizar que regularizar.

El Subgrupo 08, Transporte Terrestre de Carga Internacional, nos llamó a reivindicar préstese atención que se les pague a los trabajadores doce horas de trabajo que no están cubiertas bajo ningún rubro. Los trabajadores del transporte internacional de Uruguay cobran solo doce horas de trabajo: ocho horas y cuatro comunes, las otras doce horas no las cobran, y están en Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia totalmente privados de ejercer su derecho de libertad como ser humano. Están afectados a su tarea y a su camión, y no pueden venir a sus casas.

La reivindicación de los trabajadores consiste en generar un rubro para que esas doce horas tengan un valor y para que no suplementen con dinero su ausencia, pero sí mejores condiciones para sus familias que dejan en sus hogares.

La posición es clara.

Reitero que nuestro mensaje es de alerta y es necesario que nos pongamos a trabajar urgentemente en esto.

Indudablemente, los trabajadores seguiremos siendo responsables del poder que tenemos en nuestras manos

SEÑOR FERRISO (Arturo). Agradecemos que nos reciban.

Soy coasesor del Sutcra.

Adhiero a las expresiones de los compañeros y acompaño los argumentos, pero quiero ampliarlos. Me refiero a consideraciones técnicas que estamos obligados a expresar.

Como organización social, como trabajadores organizados, reivindicamos como un derecho humano fundamental la limitación del tiempo de trabajo, la certeza que debe tener el trabajador de saber cuándo entra y cuándo sale; el derecho del trabajador a compatibilizar sus tiempos de trabajo con su vida familiar.

La realidad de los trabajadores del transporte nacional e internacional es que se desempeñan promedialmente durante quince horas; cualquier persona que lo razone se dará cuenta de que esas jornadas impiden el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, como padres de familia corresponsables de la crianza de sus hijos menores, del acompañamiento básico a su familia y les quita tiempo para dedicarse a otras tareas no relacionadas al trabajo. Nos parece pertinente plantear este gran problema.

Asimismo, tenemos otro grave problema con el transporte internacional; la violación de la Ley de Horas Extras, fruto de un convenio suscrito en 1985 que estableció una forma de pago que durante mucho tiempo reivindicamos como contraria a dicha normativa. A nuestro juicio, el pago de horas extras fictas, práctica que se viene realizando inveteradamente en el transporte internacional es violatorio de la Ley de Horas Extras. Los trabajadores disponen de su fuerza de trabajo por mucho más que cuatro horas. Un trabajador que debe conducir hacia Brasil o Argentina es responsable de su carga y de la herramienta de trabajo que se le da durante toda la jornada. Eso se solucionó mediante un acuerdo previo a la Ley de Horas Extras además, de inferior jerarquía con el pago de un ficto de cuatro horas extras. En la anterior ronda de consejos de salarios se estableció la conformación de una comisión para resolver este problema y el argumento fueron tres reuniones fue que si se pagaba de acuerdo a derecho el salario se encarecía demasiado.

Una última cuestión que quiero plantear respecto al transporte nacional es el incumplimiento del pago de la licencia sindical. Tenemos grandes dificultades por no decir incumplimiento del pago de la licencia sindical. Como expresamos en otras oportunidades es una violación de la ley de libertad sindical, como así también del Convenio Nº 87 y de las responsabilidades internacionales del país al respecto.

Como actores sociales, como trabajadores es nuestro compromiso dejar estas cuestiones de manifiesto porque la responsabilidad además de corresponderle a quien no paga es del Estado que debe garantizar los derechos humanos en este caso vulnerados.

La situación del sector es compleja; me pareció oportuno reafirmar estos aspectos para que se aprecie la magnitud del problema que planteamos y hace tiempo queremos hacerlo.

SEÑOR PUIG (Luis). En primer lugar, saludo la presencia de la delegación.

El planteo no es nuevo; en este ámbito reiteradamente escuchamos el planteo del sindicato respecto a la necesidad de regular un sector que las patronales desregularon. Muchas veces no asociamos la denuncia de los trabajadores por condiciones laborales, formas que realizan su actividad, cantidad de horas acumuladas con un siniestro de tránsito protagonizado por un camión que escuchamos en los informativos. Y lo vemos como un accidente cualquiera cuando en realidad en el encuadre laboral es consecuencia de la organización de trabajo. Puede haber accidentes por otras causas, pero en estos casos muchos de ellos están directamente vinculados a la cantidad de horas de trabajo, a la falta de descanso adecuado, al estrés acumulado, y eso debe ser analizado.

La denuncia de los trabajadores por la desregulación del 98% de la actividad es sumamente grave debido a la situación que ellos viven y por lo que genera.

Como se dijo se trata de una actividad que convive en las rutas con quienes pasean o van a trabajar, y tanto en Uruguay como en la región numerosos casos se ven involucrados en esta situación.

A los trabajadores les asiste plena razón cuando plantean regular las condiciones laborales en una actividad en la que se desempeñan durante doce, catorce o dieciséis horas es la realidad manejando un camión en la región y en diferentes países, siendo responsables de esa herramienta de trabajo.

No digo que las soluciones sean fáciles, sino que hay que tratar de regular teniendo en cuenta el planteo de los trabajadores.

A iniciativa del señor diputado Groba, ayer firmamos una minuta de comunicación para trasladar al poder Ejecutivo la ratificación del Convenio Nº 153 de la OIT, una de las cuestiones planteadas por los trabajadores. Puede ser una herramienta importante. Esto está vinculado a lo que decía el asesor jurídico referido a horas sindicales, a cómo avanzar en procesos de regulación que permitan realizar las tareas en condiciones que no afecten como está ocurriendo la salud integral, física de los trabajadores y de la gente en general.

Este aspecto que reivindican los trabajadores tiene que ver con cuestiones legislativas, de regulación y además de llamar a responsabilidad a los empresarios de esta área porque aquí se puso el lucro por encima de cualquier condición de trabajo y de daños que pueda provocar en general.

Los trabajadores permanentemente alertaron sobre esta situación, sobre las dificultades y el peligro que implica, pero lo han hecho en mucha soledad. Los organismos del Estado deben respaldar esta preocupación de los trabajadores, buscar instancias reales de negociación. En este rubro como en otros hay empresarios que incumplen la normativa laboral, una normativa básica de convivencia. Hay que llamar a responsabilidad a estas empresas y los organismos del Estado deben acompañar porque los trabajadores no pueden quedar solos en esto.

Conozco casos de organizaciones sindicales reivindicando el cumplimiento de la normativa y siendo objeto de represión por parte de las patronales denunciadas. Entonces, se ingresa a una relación muy desigual entre el poder económico de las empresas que toman a los trabajadores como enemigos porque exigen que se cumpla con la normativa. Y este aspecto no solo puede ser preocupación de los trabajadores, sino también de todos los organismos del Estado y de esta Comisión del Parlamento.

Saludo la iniciativa de los trabajadores; sé del esfuerzo que hicieron para ser recibidos. El señor diputado Groba insistió mucho sobre este tema. Esta Comisión debe tomar los planteos porque mucho más que un reclamo sectorial hay aspectos de interés general insoslayables.

SEÑOR PLACERES (Daniel). Saludo a la delegación.

Como la delegación vino acompañada por un abogado, me gustaría que aporte la evasión al BPS y a la DGI de US$ 400.000.000 que denuncia para presentarla a las autoridades. De lo contrario, la denuncia de una evasión por US$ 400.000.000 quedará asentada solamente en la versión taquigráfica. Aquí todos nos conocemos; si podemos acceder al desglose se nos haría más fácil presentar la denuncia a las autoridades. Esto es grave; tienen que explicarnos por qué no se controla. Tenemos que saber qué pasa o si no que clausuren la firma.

La denuncia es oportuna, pero para trabajar con las autoridades respecto a la legislación vigente sobre aportes tenemos que hacerlo con argumentos sólidos, denunciando concretamente el no pago de horas extras. Nuestra ley establece que la jornada laboral debe ser de ocho horas; las horas extras corresponden a negociaciones colectivas. No sé si en el transporte internacional es así. No sé si saben que cuando funcionarios del sector público viajan al exterior perciben una compensación establecida en la ley de desarraigo porque están alejados de la familia; es un plus. No sé si es así.

Con ese aporte podremos encaminar una discusión seria con respecto a las denuncias que se presentan y convocar a las autoridades de la DGI y del BPS para resolver con esa información.

SEÑOR DORADO (Juan). Tenemos una recopilación confeccionada por nosotros y nos apoyamos en base al reconocimiento que hizo la patronal públicamente en muchos ámbitos e inclusive en documentos presentados en las negociaciones colectivas desde 2015 hasta ahora.

Con respecto a la denuncia, será mucho más eficiente que salga de este ámbito. Pero quiero hacer un comentario. Si no me equivoco, en 2016, el órgano de control formado por los ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, la patronal y trabajadores, citó a autoridades del BPS y de la DGI presentándose formalmente la denuncia, pero en estos dos años no obtuvimos respuesta. Para nosotros es mejor que se plantee desde aquí.

SEÑOR BERNAL (César). Respecto al planteo del señor diputado Placeres, independiente del informe técnico que entregaremos con mucho gusto, les adelanto alguna información. Este problema surge por la subaportación; como el 98% de las empresas pagan irregularmente, no quedan incluidas en ninguna reglamentación. La cifra surge naturalmente porque el promedio información acercada por las patronales de aportación de las empresas de transporte oscila en los $ 20.000; los números surgen de la diferencia entre lo que realmente trabajan los trabajadores en promedio. No sé si con lo que he dicho queda más claro. Con el simple hecho de tener 98% de incumplimiento, podemos llegar a cálculo, en función de la subaportación.

Otro elemento que puede aportar probablemente tengamos que solicitarlo al BPS es el estado de cuenta de los compañeros del transporte, cuando se jubilan. Quizá de allí surjan muchos elementos para poder comprobar la evasión. Tenemos compañeros del transporte de carga que se jubilan con $ 15.000 o $ 16.000.

El transporte internacional está descripto por un ficto de ocho horas y cuatro horas comunes. No se contempla ningún otro rubro que permita a los compañeros completar el resto de la jornada de veinticuatro horas. Se ha hecho referencia a la posibilidad de generar un rubro de desarraigo o algo similar, pero no existe nada de eso; creo que es hora de discutirlo. Cuando nosotros discutimos sobre los consejos de salarios, no fuimos y pedimos a los patrones US$ 2.000.000. En los consejos de salarios pedimos que se genere un rubro. Después, en la medida de las posibilidades, se irá mejorando. En 2018 no podemos tener trabajadores que están veinticuatro horas fuera de sus casas, de las cuales, doce no están contempladas.

Por otra parte, mucho menos entendemos que se pueda apostar por la patronal ni por el Poder Ejecutivo a reforzar nuevamente sus intenciones de regular.

Me quedó pendiente decirles que en esta ronda de consejos de salarios en los que se está trabajando ahora, al transporte internacional y nacional nos están proponiendo desregularizar nuevamente. Se plantea generar un monto fijo y desconocer la ley de horas extras, porque el resto de la jornada lo quieren pagar a comisión.

Más allá del informe técnico que podamos acercarles, queríamos decirles que la evasión surge del incumplimiento.

SEÑOR LUZARDO (Marcelo). Cuando Murro estaba en el BPS nos reunimos con él, porque el promedio de los sueldos de los trabajadores, en aquel momento, era de $ 14.000. La masa salarial estaba en $ 24.000. Si el promedio daba $ 14.000, de acuerdo con nuestros datos, había gente que estaba aportando por $ 4.000 o $ 5.000, porque había gente que aportaba por $ 30.000 o $ 40.000. Los trabajadores del transporte no pueden cobrar menos que la masa. Esa masa está contemplada porque el trabajador está a la orden veinticuatro horas al día. O sea que el hombre está en su casa, pero no puede tomar alcohol, porque lo pueden llamar y debe salir en una hora. Tampoco puede festejar el cumpleaños de su hijo ni de su madre; debe estar en su casa esperando que lo llamen por el teléfono para salir. Se llegó a una masa para que el hombre tuviera contempladas las horas. También está mal la masa, porque la hacen en los primeros tres días, cumpliendo el convenio colectivo, porque como hacen veinte horas por días, la masa queda dentro y todo lo demás fuera.

El tema es largo y complejísimo de resolver. Nosotros no somos necios y sabemos que esta situación no se va a solucionar en dos días, pero empecemos a caminar. No podemos recibir una propuesta que diga: "Vamos a dejar que roben tranquilos estos muchachos, ustedes no vayan más a los consejos de salarios, porque no va a haber más, porque si cada patrón va a pagar como quiere, para qué vamos a ir al consejo de salario. Pongamos un aumento de 100%, porque nadie lo va a pagar." Esa es la parte que nosotros vemos ridícula.

Les agradecemos muchísimo el tiempo, y les pedimos mil disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE. No tiene por qué pedir disculpas; hemos cumplido con el cometido y la función de esta Comisión.

SEÑOR GROBA (Óscar). Como decía el presidente, estos temas no son nuevos para esta Comisión. Hemos hablado con los compañeros diputados sobre la posibilidad de hacer una carpeta con las versiones taquigráficas de las sesiones en las que estuvieron presentes los compañeros del transporte, a efectos de presentarla en los ministerios que corresponda.

Como ya lo han explicado los compañeros, lo que motivó esta reunión fue la gravedad de la situación que puede plantearse la semana próxima debido a la votación a instancias del Poder Ejecutivo a tres, o máximo cuatro, reuniones de los consejos de salarios. Tal como me decían los trabajadores, naturalmente, eso traerá aparejado movilizaciones. Ellos querían plantear este tema a la Comisión a modo de luz amarilla. Las versiones taquigráficas son públicas, pero seguramente la Comisión decidirá enviarla a los ministerios del Interior, de Transporte y Obras Públicas, y de Trabajo y Seguridad Social.

Si se producen las movilizaciones a las que los trabajadores tienen derecho, en las instancias de los consejos de salario, en este sector serán muy importantes.

La Comisión hará todo lo que pueda. Los consejos de salarios y la negociación colectiva son independientes. Hay una cantidad de temas que los trabajadores han planteado acá que, seguramente, serán discutidos en los consejos de salarios, siempre y cuando, funcionen algún tiempo más. La dirección de los trabajadores y la asamblea decían que, si los obligan a votar, están dos a uno y finalmente se vota, tendrán que salir, dentro de las normas de la democracia y los derechos que tienen los trabajadores.

Por lo tanto, los trabajadores querían presentar acá, con urgencia, esa luz amarilla, por si el lunes hay algún planteamiento de votar. Se han enterado extraoficialmente que existe una propuesta que contiene alguna cláusula con la que ellos no están para nada de acuerdo, porque entienden que puede haber una desregulación del derecho al trabajo en el futuro, además de lo que ya existe.

Lo valioso del sindicato y por eso la urgencia es que vino a plantear la situación y poner una luz amarilla para que todos los sectores políticos que integran esta Comisión estén enterados. El resto de la población podrá tomar conocimiento a través de la versión taquigráfica, que es pública. Los ministerios correspondientes sabrán que la preocupación de los trabajadores es evitar situaciones conflictivas y apostar a la negociación. Como decía el diputado Puig, también está el artículo 153 y también están las iniciativas del diputado Placeres. Seguramente, a partir de esta situación, otros sectores de los partidos políticos aquí representados, también harán sus planteos a efectos de seguir trabajando en la regularización del sector.

SEÑOR PRESIDENTE. La situación planteada es muy compleja; las denuncias que se han hecho son muy importantes. Sabíamos del apremio y de las reuniones que se realizarán la semana próxima y, por lo tanto, nos pareció importante recibirlos antes.

Obviamente, vamos a enviar la versión taquigráfica de esta instancia a las distintas reparticiones del Estado que entendemos deben tenerla.

Vamos a seguir recibiendo distintas delegaciones que puedan aportarnos para continuar trabajando en este tema; les haremos llegar las versiones taquigráficas de esas reuniones.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único del Transporte de Carga y Afines)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne)

——La Comisión tiene el agrado de recibir una vez más a una delegación de la Foica, Federación Obrera de la Industria de la Carne, integrada por su presidente, Ariel Yakes; su secretario, Federico Taranto; el señor Alfredo Modernelli; al presidente del sindicato de Somicar, señor Oscar Larrosa, y a los representantes del PIT CNT, señores Eduardo Anza del área de Desarrollo Productivo y Pablo Argencio.

A través del diputado Gerardo Núñez enviaron una nota en la que solicitaban ser recibidos por esta Comisión para ponernos en conocimiento de lo que está sucediendo en la industria frigorífica, por ejemplo, envío a seguro de paro, despido de dirigentes sindicales, represión antisindical, paralización de algunas plantas. Nos pareció importante escucharlos y por ello los recibimos en cuanto pudimos.

SEÑOR YAKES (Ariel). Vamos a comenzar hablando de Somicar, porque es el tema que está sobre la mesa, más allá de que existen otras persecuciones sindicales de las cuales están al tanto , como es el caso de Frigocerro, que hace mucho tiempo venimos tratando.

En los inicios del frigorífico, cuando se intentó hacer la organización sindical por primera vez, fueron echados cuatro trabajadores. Eso llevó a que los compañeros decidieran acampar frente a la Intendencia Municipal de Salto. Esa fue la primera vez que se reprimió al sindicato.

Después, se volvió a conformar el sindicato. La empresa incumplía permanentemente con los convenios colectivos; no respetaba las categorías y no hacía aportes de algunos beneficios. Pero, de a poquito, se fue llevando la situación. La empresa tiene un comodato con la Intendencia Municipal de Salto; cada vez que tenemos estos problemas incumplen con un montón de aspectos del comodato. En su momento, se lo planteamos al intendente, pero no dio resultado.

Se intentó buscar el diálogo con la empresa; volvió el sindicato, se lo rearmó; después los compañeros se fueron y se desató un conflicto, con persecución sindical permanente. En 2016 hubo una asamblea en la puerta del frigorífico y a la empresa no le gustó. En esa ocasión, salió el patrón al portón e increpó a los trabajadores estaba Oscar Andrade, representante de la organización, haciendo la asamblea afuera de la planta , y como no le gustó la asamblea, echó a los trabajadores. A partir de ahí empezó el conflicto con la carpa, en 2016, que llevó cuatro o cinco meses. Los compañeros acampaban; primero se echó al trabajador, y después a cuatro dirigentes más.

Pasado ese tiempo, se volvió a conformar el sindicato. Nosotros teníamos algunos problemas que habíamos planteado. En dos oportunidades citamos a la empresa para que viniera al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Montevideo, pero argumentó que existía en Salto o en Paysandú, que estaba la Dinacoin, que era la regional.

Primero, la empresa mandó a seguro de desempleo a un trabajador que era el presidente del sindicato, con el compromiso de ingresarlo, pero no fue reintegrado. Luego, se fueron dando todas estas problemáticas. Nosotros, a través de la Federación, citábamos a la empresa porque queríamos el reintegro del trabajador se había firmado un acta interna, de la negociación bipartita y que se cumpliera, como correspondía, con otros aspectos del laudo. Nosotros queríamos fomentar el diálogo y que hubiera una buena relación de trabajo, pero la empresa no se presentó a las citaciones.

También hablamos con la Cámara de Industrias del Uruguay, específicamente, con la CIF. Uno de nuestros planteos fue que queríamos tener un buen relacionamiento laboral en la planta; si teníamos que ir a Salto o a Paysandú, lo haríamos. La idea era crear un buen relacionamiento laboral, más amplio, que la empresa no estuviera permanentemente echando trabajadores y en conflicto con el sindicato, desconociendo su organización.

Cuando logramos alcanzar el objetivo de reunirnos  ya fuera en Salto o Paysandú , la empresa echó al compañero Oscar Larrosa. Ya tenían cinco meses de atraso en los sueldos de los trabajadores; siempre pagaba fuera de fecha. Se debe pagar en los primeros cinco días hábiles, pero la empresa demoraba ocho, nueve o diez. A algunos trabajadores no les faltaban $ 10, sino $ 3.000, $ 4.000 o $ 5.000, y la empresa recién al otro mes les pagaba. La reunión que solicitamos era para tratar de pulir todos esos aspectos.

También había que resolver algunas cuestiones relativas a la libertad sindical. Cuando se pedían horas sindicales, la empresa solo pagaba las horas, cuando se especifica que es por el tiempo efectivo del trabajo y que el trabajador no puede perder salario. En definitiva, si se tomaban las horas sindicales, les pagaba solo las horas y no el destajo. Esa era otra de las cosas que queríamos aclarar en esas reuniones, pero se produjo el despido, vía telefónica. Nosotros estábamos en una audiencia con los trabajadores de La Caballada de Salto, cuando lo llaman por teléfono y le comunican que estaba despedido; no dieron razones. El lunes siguiente fuimos a la planta con el compañero; los trabajadores estaban afuera, antes de entrar. Entonces, tomamos una medida inmediata de paralización.

La raíz del problema radica en que el compañero, en todo su derecho, dijo a la opinión pública que la empresa tenía varios atrasos en los pagos, lo que motivó su despido.

En las reuniones que mantuvimos en Salto con la Dinatra  los negociadores fueron desde Montevideo planteamos varias cuestiones. En primer lugar, el reintegro del trabajador, y luego instalar una mesa de diálogo, ya que entendemos que las empresas que no tienen una buena relación con los trabajadores, y los despide en forma permanente, está en el fondo del tacho; es así. Las situaciones son claras, y es lo que sucedió con Frigocerro.

Debe tenerse en cuenta que las empresas que han mantenido una relación con el sindicato, más allá de los intereses de cada uno  la empresa tiene los suyos y los trabajadores los nuestros , han avanzado y crecido, lo que nos parece importante. Por eso queríamos conformar una mesa de diálogo.

En definitiva, lo que le propusimos a la empresa fue el reintegro del trabajador, y si consideraba  más allá de que no estábamos de acuerdo  que debía ser suspendido por haberla ofendido con sus dichos, estábamos dispuestos a aceptarlo. Además, le dijimos que si el compañero debía rectificarse, estábamos de acuerdo con que lo hiciera, pero la empresa fue tajante y dijo que no estaba dispuesta a retomar al compañero.

Nosotros hicimos todas las gestiones pertinentes, tratando de llegar a una negociación. Asimismo, la semana pasada hicimos un paro de veinticuatro horas que tuvo un alto acatamiento de los frigoríficos, las chacinerías y las avícolas.

Por lo tanto, el viernes  hoy tenemos esta reunión y otra por el Consejo de Salarios para ver si encontramos una solución  haremos un plenario en Salto para evaluar la situación, y si es necesario incrementar las medidas, se hará. De todos modos, quiero decir que este es un claro hecho de represión sindical. Además, la Intendencia de Salto  nos reunimos con el intendente Lima  plantea lo mismo que nosotros, que no está de acuerdo con el despido y que entiende que se tuvo una visión totalmente drástica de la situación, y eso indica que vamos por el camino correcto.

Nosotros, como dije, queremos construir un ámbito de relacionamiento entre los trabajadores y la empresa para poder avanzar, pero siempre se nos plantean estos problemas de persecución y, sinceramente, estamos hartos del proceder de esta empresa, a la que no entendemos. Por supuesto, no estamos en contra de que las empresas tengan algún beneficio, pero queremos que respeten a la organización sindical y los ámbitos de negociación colectiva. Esto es lo que le dijimos a Frigocerro S.A., que tiene un interés departamental en Durazno, ya que nos parecen que se dan muchas cosas que no concuerdan con las relaciones laborales que deben existir actualmente en Uruguay. En realidad, creemos que se debe mantener una negociación permanente; los trabajadores siempre apostamos a eso, lo que ha llevado a que tengamos muchos beneficios debido a que las empresas van creciendo. Además, el salario lo gastamos en cada ciudad y departamento.

De todos modos, la realidad indica que esta empresa persigue al sindicato en forma permanente. Por esa razón, pensamos que esta empresa cree que el mejor sindicato es el que no existe; además, realiza reuniones con los trabajadores que no están afiliados, tratando de generar divisiones.

Como dije, nosotros vamos a defender al compañero despedido porque entendemos que ha sido justo; inclusive, en la negociación colectiva la empresa dijo que se trataba de un excelente trabajador, que no tenía ninguna sanción, pero mezcló las declaraciones realizadas a la prensa con el ámbito laboral, con lo que no estamos de acuerdo. Por supuesto, apostamos al diálogo, pero no vamos a tolerar que este tipo de empresa se maneje de esta manera en el Uruguay de hoy.

Eso es lo que queríamos informar, y agradecemos que nos hayan recibido. Por supuesto, también queremos invitar a la Comisión a Salto, ya que sería muy bueno contar con su presencia, teniendo en cuenta que cuando se dio el anterior conflicto se acercaron a nuestro departamento.

Por otra parte, quiero decir que este tipo de empresa tendrá que recapacitar sobre las cosas que hacen contra los trabajadores, y destacar que hemos recibido el apoyo del PIT CNT local, del PIT CNT a nivel general, de la Intendencia, y de todos los sindicatos, quienes están ayudando, solidariamente, en esta lucha de los trabajadores por el reintegro del compañero.

SEÑOR ARGENCIO (Pablo). Nosotros queremos remarcar una cuestión que nos parece importante.

En realidad, este frigorífico recibe algunos beneficios del Estado, ya que tiene una concesión en el ex frigorífico Municipal de Salto, pero a pesar de ello, desde hace tres meses por lo menos presenta dificultades para realizar los pagos, ya que los hace fuera de fecha o debe reliquidar los sueldos mal liquidados, nunca a favor de los trabajadores. En general, cuando se pagan los sueldos una cantidad de compañeros cobra menos, y la reliquidación no se hace en tiempo y forma, por lo que la totalidad del salario se paga fuera de fecha. Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo, el pago no debe hacerse después del quinto día hábil, pero desde hace cinco meses la empresa paga tarde, y el argumento que plantea es que deposita el quinto día, aunque su obligación es pagar ese día, como límite.

Teniendo en cuenta esa situación, como dijo el compañero, se planteó la posibilidad de realizar una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Montevideo, pero la empresa se negó utilizando como excusa que no tiene nada que ver el funcionamiento que tiene establecido la Dinacoin, que es interno. Es más, ese mismo funcionamiento establece que si los referentes de la organización sindical o de la empresa, por una u otra razón, tienen mejor representación en Montevideo que en el departamento de origen, se puede llevar a cabo la reunión en Montevideo.

Lo que nosotros queríamos discutir con la empresa eran las razones económicas que la llevaban a pagar tarde, sistemáticamente, pero durante el tiempo que pasó entre las citaciones a Montevideo a las que la empresa no se presentó , la ida del Ministerio a Salto, una emisora local entrevistó al compañero despedido para consultarle sobre el conflicto, y el periodista le preguntó si la empresa tenía problemas económicos. Entonces, el trabajador le contestó que él no se desempeñaba en la parte administrativa y que no maneja las cuentas de la empresa, pero que tenía entendido que sí, y que se comentaba que algunos cheques habían rebotado.

Ese fue el detonante para que el trabajador que hace cinco años que trabaja para el frigorífico fuera despedido, aunque la empresa, que hace seis años que está funcionando, dijo que se trataba de un excelente trabajador. En realidad, la empresa consideró que ese comentario podía afectarla y generarle algún problema económico, sobre todo en cuanto a los créditos, aunque es algo que ya tenemos solucionado. Además, lo que agrava más la situación es que fue el presidente del sindicato el que hizo las declaraciones, pero si por eso se van a tomar medidas contra un trabajador es evidente que estamos ante una cuestión complicada. Si ese fuera el caso, ¿qué tendríamos que hacer nosotros, por ejemplo, cuando algunos representantes gremiales hablan del corporativismo del sistema sindical, o sobre los patoteros de los integrantes del sistema sindical, y se ataca a la organización sindical? Si se trata de declaraciones de prensa realizadas libremente, debemos tomarla como tal, pero nosotros no entendemos las relaciones laborales de esa manera.

Por otra parte, hay que agregar un par de cosas. El Ministerio se trasladó a Salto, lo hizo la presidenta del Consejo de Salarios del grupo de la carne tuvimos dos citaciones en el departamento , pero el presidente de la empresa no se presentó, ni nadie con potestades para resolver, porque quien no podía venir a reunirse en el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en teoría, estaba en Montevideo. Entonces, la representante del Ministerio se comunicó telefónicamente con él, y le dijo que la esperara en Montevideo para hablar, pero el dueño le dijo que no. Entonces, le propuso comunicarse con él cuando llegara a Salto, pero también le dijo que no, porque iba a llegar tarde. De todos modos, ante la insistencia del Ministerio, la reunión se llevó a cabo al otro día, y se nos informó que el dueño de la empresa había hablado de la posibilidad de asumir el reintegro del trabajador, aunque finalmente dio otra respuesta.

Como dije, estamos ante una situación de extrema complejidad. Si la empresas considerando las potestades que tienen para absorber personal no tienen en cuenta las condiciones de trabajo de sus empleados, el tiempo durante el que desempeñaron su tarea y si tienen sanciones o no, sino que solo consideran que lo que dijo un trabajador no les gusta y lo utilizan para desarticularlo de la organización sindical, estamos entrando en un terreno de las relaciones laborales que es de extrema complejidad y peligrosidad.

Nosotros no generamos la judicialización de los conflictos no somos de ese tipo de organizaciones , pero nos parece que algunas situaciones lo ameritan; hay algunos empresarios que están mirando de reojo algún proceso que les gusta o que está cercano. En todo caso, es claro que si la situación no se resuelve los compañeros del Foica van a tomar acciones que afectarán a la industria frigorífica, porque el ataque no se hizo exclusivamente al compañero, sino a la organización sindical.

En realidad, si este tipo de situaciones se empezaran a replicar es como si nos dijeran que no podemos hablar, porque la denuncia no fue hecha con falta de respeto ni atacando la honorabilidad de las personas, ni siquiera refiriéndose a una persona; lo único que se hizo fue trasladar una situación que nosotros entendemos que es de extrema complejidad ya que, sistemáticamente, se vulneran los derechos de los trabajadores. Si esto sigue así estaremos ante un camino sin retorno.

Entonces, es claro que el Foica, como organización sindical, el plenario de Salto y el PIT CNT, a nivel central, vamos a tomar las medidas que se entiendan necesarias, aunque no queramos hacerlo. Es más, la empresa planteó que tenía serias dificultades en materia de relacionamiento, y que cada vez que el sindicato tenía una dificultad, la primera acción que tomaba era la de la paralización. Por tanto, como PIT CNT ofrecimos activar o generar un protocolo de prevención y atención de conflictos, a los efectos de que ante una eventualidad tanto de parte de la empresa como de los trabajadores cualquiera de las dos partes pudiera convocar a la otra para generar un espacio de discusión antes de tomar algunas medidas, teniendo en cuenta que la empresa había manifestado que eso era lo que precisaba para pensar en un emprendimiento a cinco, diez o más años hacia adelante. Sin embargo, la empresa se rehusó a que se implementara, aunque anteriormente había dicho que la falta de relacionamiento y la imposibilidad de sentarse a discutir sobre las distintas situaciones, previo a la toma de medidas, era su problema principal. En realidad, en el marco del buen relacionamiento, quisimos hacer un aporte, pero no fue tenido en cuenta.

Inclusive, el último argumento que dio la empresa fue que no le había gustado que la hubiera llamado la Intendencia de Salto, y que se hubiera enojado con el intendente. Entonces, es claro que lo que ha buscado la empresa, desde un primer momento, es descabezar la organización sindical con cualquier argumento. Y si sigue tomando o sacando a quien ella quiere vamos a tener un problema de extrema complejidad.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo). En primer lugar, quiero saludar a la delegación que nos visita.

Lamentablemente, las situaciones que ustedes describieron no son nuevas en la industria de la carne, y se vienen dando en muchos frigoríficos. Además, existe esa impronta de parte de algunos empresarios que piensan que en nuestro país no hay leyes laborales, que no hay que respetar a los trabajadores, y se manejan como dueños y señores, no solo de los frigoríficos, sino hasta de la propia suerte de los trabajadores y las trabajadoras.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la situación amerita que esta Comisión cite, además de a la empresa, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, ya que como ustedes dijeron también debemos analizar la situación de Frigocerro. En realidad, a pesar de que varios legisladores visitamos el lugar, que concurrimos como Comisión y mandado infinidad de citaciones, la empresa no ha venido y la situación sigue incambiada, con un escenario de represión sindical muy parecido al que ustedes describen; además, los argumentos esgrimidos por los empresarios también son parecidos.

Entonces, como dije, vamos a solicitar que se cite a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay y a la empresa Somicar. Y, en caso de que esta no pueda concurrir, teniendo en cuenta la dimensión del problema, deberíamos participar de alguna jornada en Salto, a fin de mostrar toda nuestra disposición para dialogar con la empresa; lo que queremos es generar un camino de diálogo y de acercamiento. Asimismo, en caso de que la empresa no venga a la Comisión, deberíamos aprovechar la visita a Salto para reunirnos con la Intendencia, ya que creo que es importante que cuente con el respaldo de los distintos legisladores  cada uno lo analizará  en cuanto a que las empresas que usufructúan espacios públicos, de todos los uruguayos, por lo menos, cumplan con las normativas laborales y legales.

Por otro lado, vamos a solicitar que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación de Industrias Frigoríficas del Uruguay, a Somicar, a la Intendencia de Salto y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como dije, nosotros tenemos la voluntad de concurrir a Salto en caso de que la empresa no tenga tiempo disponible para concurrir a la Comisión.

Asimismo, creo que debemos impulsar  me parece importante  la ratificación del Convenio Nº 158, que fue votada por unanimidad por la Cámara de Representantes y que, lamentablemente, todavía no se ha implementado. En realidad, creo que ello puede contribuir a que no se sigan dando estas situaciones discrecionales en las que el empresario echa a un empleado sin justificación ninguna, porque lo que se argumentó no puede ser asumido como una justificación. Además, por esa razón también se dan otras injusticias  esto también fue analizado por esta Comisión  como, por ejemplo, el despido de trabajadoras que están embarazadas o que se reintegran luego de su proceso de lactancia, inclusive, en empresas que dependen del Estado. Sin duda, no estamos hablando de situaciones puntuales, sino de situaciones que se han generado en distintas órbitas, y por eso creo que es importante contribuir a dicha ratificación.

SEÑORA MUTTI (Manuela).  También solicito que esto se curse a la Junta Departamental de Salto porque se está violando el convenio con la Intendencia. Es un frigorífico municipal que tiene un convenio por el cual debe tomar trabajadores que pertenezcan al departamento. Sabemos que una de las denuncias es que toma gente de otros departamentos y lo hace en condiciones bastante complejas en materia laboral. Esas son denuncias que hemos tenido por parte del sindicato en reiteradas oportunidades.

Cada vez que ha realizado despidos sindicales  como represalia y ante el reclamo de los salteños que allí trabajan , toma gente de otros lados. Esa es también una práctica que se viene dando, no solo en Somicar sino también en otras ramas, como por ejemplo en la citricultura, y en ese sentido ya hemos recibido delegaciones en esta Comisión.

Me parece perfecto que la Comisión vaya a Salto. Inclusive, tenemos información de que en Guarino están despidiendo a los trabajadores de la cosecha que están sindicalizados. O sea que sería importante reunirse con el centro comercial, con la cámara de industrias en general; lograr juntar varios actores en Salto porque se está volviendo una práctica departamental de algunos empresarios.

Y también sería importante tener una reunión con el intendente de nuestro departamento porque tenemos herramientas para ejercer presión ahí. Es muy correcto que el intendente haya llamado a la empresa a responsabilidad y tenemos los elementos para revertir esa situación.

Asimismo, parecería importante tener una reunión con la Intendencia porque ustedes han tenido denuncias que no solo son en materia laboral, sino que también refieren a situaciones sanitarias, y han sido múltiples; han circulado fotos que son complejas. Entonces, sería muy bueno llamar a la responsabilidad a todos los actores que tienen que ver con este conflicto, tanto municipales como empresariales.

Por otra parte, quiero pedirles disculpas porque hace un momento trasmití en vivo porque me parece importante para nuestro departamento que la gente tenga acceso y escuche el reclamo que se está haciendo en el Parlamento. Es una forma de que los salteños sepan de primera mano cuáles son las situaciones laborales que tenemos y vean la importancia de involucrarse en los conflictos departamentales, contando con el apoyo del PIT  CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.  No tiene por qué pedir disculpas, señora diputada: las sesiones de la Comisión son absolutamente públicas. Así que está en todo su derecho.

SEÑOR ANZA (Eduardo). Retomando un tema que mencionó el presidente, que es el del seguro de paro y problemas en algunas plantas, a modo de información, para que conste en la Comisión, quiero decir que el lunes firmamos un acuerdo en Dinatra con Rondatel de Colonia con todos los trabajadores en el seguro de paro, en una situación compleja, con capitales chinos , por el cual el día 14 comienzan las actividades, se retoma a todos los trabajadores en el matadero Rosario, con tres faenas diarias y un desosado de cinco días por semana.

Respecto del tema de Colonia, los trabajadores están buscando toda la información posible, en este mes de seguro de paro, y hay un ámbito de negociación con la empresa. Posiblemente, apenas retomen actividades, se comience una negociación entre los trabajadores, Foica y la empresa, para encontrar la solución a fin de que los setecientos veinte trabajadores de Tarariras estén trabajando en esa empresa del grupo Marfrig. Creemos que por ahí se han hecho gestiones, tanto por parte de los sindicatos de base como por Foica y el PIT CNT para ir solucionando esas cuestiones, como decía el presidente de Foica, siempre apostando al diálogo, a la negociación, a la construcción de estos temas y al fortalecimiento de la industria.

Para terminar con el tema de Salto, creo que los compañeros fueron contundentes en sus expresiones, pero hay un tema que nos preocupa fundamentalmente que es que un bien público, como es el frigorífico municipal de Salto, que es de todos los salteños, de la ciudadanía, sea explotado en comodato por esta gente que, desde que entró a operar ahí, ha reprimido sindicalmente y no ha cumplido con la normativa vigente. Es un hecho gravísimo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha invertido infinidad de rubros en el tema del ovino en la zona con productores familiares, con colonos. Este frigorífico tendría que estar trabajando en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Intendencia, los colonos y esos productores. Se ha hecho un esfuerzo por parte del Estado y de los productores familiares para salir adelante, trabajar en el ovino y faenar en esa planta. No hay carne al público. Sin embargo, tiene que haber determinados cortes de carne a un precio accesible para la población; eso tampoco se está cumpliendo.

Por lo tanto, creemos que acá debe haber un llamado al intendente de Salto, a la Junta Departamental de Salto y al conjunto de las autoridades públicas, para que cuando un bien de la ciudadanía sea explotado, realmente sea en beneficio de la ciudadanía y no de un explotador, como esta gente, que, además, tiene estos antecedentes.

SEÑOR PLACERES (Daniel). En 2016 estuvimos en la carpa que ocuparon los compañeros.

Este no es un tema nuevo. Me llama la atención que la Intendencia, desde aquel momento hasta ahora, no haya tomado partido en serio de este tema, porque por los antecedentes se veía que iba a seguir el proceso. Y como bien narraron acá los compañeros, se tuvo que reorganizar la dirigencia sindical, retomar el diálogo, pero por lo que han denunciado, la empresa ha sido intransigente.

Mi planteo es convocar al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca o cursarle una invitación para que nos reciba en su Ministerio. Como bien se dijo acá, el Ministerio tiene que ver con esto, más en un país en el que hay 12.000.000 de cabeza de ganado y uno de los rubros exportadores, uno de los commodities, es la carne.

Hace poco recibimos la noticia de la reapertura en Florida y el compañero aquí presente anunciaba lo de Colonia. En Durazno, un importante grupo japonés compra el frigorífico del departamento. Sin embargo, tenemos la contracara de Durazno, que es Frigocerro, con terribles denuncias. Hemos invitado a la empresa y no ha concurrido. Hemos ido a constatar lo denunciado por los trabajadores y vimos que es tal como lo señalan. Nos reunimos con el intendente de Durazno y con la comisión de seguimiento del conflicto del departamento. Hemos sido contestes en tratar de buscar soluciones y acercar a las partes y creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no tiene que optar por el bien de una empresa sino por el bien del país.

Por tanto, nos parece importante tener una reunión con el ministro de Ganadería a fin de manifestarle, como legisladores de todos los sectores que nuclean esta Comisión, la importancia que tiene el sector para el país, en un momento en el que realmente es difícil la competitividad externa, en un rubro que compite, que está generando nuevamente apertura de puestos de trabajo. Nosotros no podemos dejar de intentar achicar esa brecha de no diálogo de parte de algunas empresas que no se avienen a la negociación colectiva y a buscar un acercamiento.

Hemos dicho muchas veces que en aquellos países en donde existe la presencia del Estado es donde hay menos daño a la sociedad y como Comisión de Legislación del Trabajo tenemos que estar abocados a eso: a buscar los mecanismos reguladores para mantener a las instituciones como una defensa de la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis). Saludamos a los compañeros del Foica.

Hoy tenemos una nueva constatación de las dificultades que estamos teniendo en un aspecto fundamental. ¿Cuáles son las empresas que contratan con el Estado? ¿Cuáles son los mecanismos que el Estado tiene para asegurarse que empresas infractoras de una multiplicidad de leyes, entre ellas, leyes laborales, no contraten una y otra vez con el Estado?

En el caso del frigorífico municipal de Salto, explotado por empresas privadas, esta situación se viene dando con una reiteración alarmante. Hay un desconocimiento de los derechos de los trabajadores, una represión antisindical y una serie de elementos que uno diría que si el Estado tuviera que generar una relación con empresas privadas, debería ser muy claro en el sentido de establecer cuál es la actitud que se exige a esas empresas. De lo contrario, repetimos una situación, como hemos visto en la mañana de hoy y en varias oportunidades en esta Comisión, donde muchas veces son los trabajadores que actúan, de alguna forma, como ente testigo, denunciando las violaciones a la normativa legal que realizan las empresas y los trabajadores son objeto de esas represalias de las empresas. Si los organismos estatales tienen, entre muchas competencias, la de generar el cumplimiento de la norma y, de alguna manera, proteger la actividad sindical en esa relación tan desigual que es la relación del trabajo un actor fuerte económicamente, como es el empresariado y un actor en situación de debilidad y subordinación , el Estado debería analizar de qué manera opera en estos términos y cómo hace para garantizar el respeto a las leyes.

Entonces, me preocupa esta situación que se mantiene a lo largo de los años en Salto, como me preocupan otras situaciones en las cuales el Estado no es capaz de mantener un registro de empresas incumplidoras y las obliga a cumplir. En esa situación, se hace muy fácil la acción de represión y desconocimiento de las leyes que toman las empresas

Entonces, creo que acá estamos ante un problema que se reitera, por el cual el Estado no está cumpliendo con una de sus funciones específicas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha quedado explicitada la lista de problemas y varios legisladores han hecho propuestas concretas. Así que luego decidiremos cuál será el camino a seguir.

Agradecemos su presencia una vez más en la Comisión y luego tendrán noticias respecto del planteo que hicieron en el día de hoy.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Foica)

(Ingresa a sala una delegación de la Coordinadora de Pescadores Artesanales de Montevideo)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Coordinadora de Pescadores Artesanales de Montevideo, integrada por los señores Luis Soria, Alejandro Suárez, Gastón Píriz y Juan Carlos Benítez.

Fue repartido a los legisladores un comunicado dirigido a la opinión pública efectuado por los invitados. El diputado Puig planteó la necesidad de recibirlos en virtud de la problemática que tienen. En ese sentido, les cedemos el uso de la palabra a efectos de que realicen su exposición.

SEÑOR SORIA (Luis). Hemos estado haciendo una ronda de conversaciones con diferentes legisladores. Participamos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara a efectos de informar sobre la problemática que estamos viviendo los pescadores artesanales.

Hace aproximadamente un mes tomamos conocimiento de la depredación de la planta de ciclo combinado de UTE en Colonia Wilson, Punta del Tigre, San José.

Lo que en primer lugar hicimos fue presentar algunas denuncias y tratar de que las autoridades nos recibieran. El 4 de abril tuvimos una primera reunión con algunas autoridades y programamos una serie de reuniones. A los efectos de entablar la mesa, acordamos que debería haber dos delegados por puerto. Luego de algunas negociaciones debido al lugar donde se harían la reunión, accedimos a ir a la Dinama. Cuando llegamos nos comunicaron que solo podíamos ingresar tres delegados y nos negamos a ingresar porque era una reunión técnica, y aunque no somos técnicos estábamos en inferioridad de condiciones porque había trece o catorce personas del Gobierno entre asesores y demás mientras nosotros éramos solamente tres. Decidimos no asistir a esa reunión y tratamos de que los ministros involucrados en la cuestión nos recibieran, pero hasta ahora no ocurrió.

Esto es a modo de introducción de cómo se dieron los hechos.

El sistema de enfriamiento de la planta de ciclo combinado tiene caños cuyos diámetros es de 2 metros, en los que ingresa el agua que decanta a través de diferentes piletas; una primera en la que quedan los peces de tamaño grande, cuyo peso es de 2 a 3 kilos. Luego hacia otra pileta son tres de 18 metros de profundidad en la que quedan los peces de menor tamaño, de hasta 20 centímetros, y posteriormente el agua pasa por otros filtros en los que quedan las recrías chicas de la corvina y otras especies alevines, como los llamamos , huevas, etcétera. Todo eso decanta en unas piletas y ahí es donde constatamos la matanza de la fauna ictícola. Debemos recordar que ese recurso está en la zona de Colonia Wilson, en la desembocadura del río Santa Lucía, en el Río de la Plata y es de todos los uruguayos; no es que reclamemos que se pare con la matanza porque solo nosotros somos los afectados laboralmente. Es un recurso pesquero de todos los uruguayos, un alimento rico en proteínas. Estamos convencidos de que los gobernantes tienen que encontrar una solución porque aunque el recurso no esté debidamente explotado, se podría contribuir en gran medida a la soberanía alimentaría de la población.

Por momentos estamos con una angustia tremenda porque las autoridades, los ministerios de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no nos recibieron. Lo único que hicieron fueron declaraciones a la prensa totalmente inadecuadas porque no se ajustan a la realidad. Ayer, los compañeros escucharon que el director de la Dinama expresó que los trabajadores de la pesca no habíamos ingresado a la planta y que por lo tanto no era cierto lo que decíamos.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrían que ir a la planta para constatar los hechos, pero hasta ahora no tenemos noticia de que fueran.

Tenemos variada documentación, videos entregaremos una copia que filmamos en la planta, en las piletas, y podrán constatar lo que venimos denunciando.

Esta planta, además de depredar especies, tiene un sistema para clorar el agua cuando ingresa para que no se incrusten caracolillos, algas; todo ser vivo no debe ingresar al sistema, tiene que morir, como nos dijeron los técnicos. No solo se depreda el recurso pesquero, se contamina por el cloro, sino también hay problemas porque la temperatura del agua devuelta no es la misma a la que se toma. En el proyecto se prevé que el agua se devuelva al río a una temperatura de hasta 10º por encima de la temperatura natural del río.

Como dijimos públicamente y a las autoridades, el sistema de enfriamiento de esta planta es inadecuado para la zona porque está protegida. Cuando vamos por la ruta los carteles dicen: "Reserva ecológica". Cerquita están los humedales de Santa Lucía donde no podemos pescar porque precisamente se trata de una zona protegida. No entendemos cómo la Dirección Nacional de Medio Ambiente avaló ambientalmente esta planta cuyo sistema es totalmente inadecuado y depredatorio. Las autoridades nos dijeron públicamente también que está dentro de lo previsto. No puede ser que sea así porque el artículo 47 de la Constitución de la República claramente establece que las personas deben abstenerse de depredar. No dice que haya que depredar más o menos o que se pueda matar determinada cantidad de peces. No se trata de una discusión de la cantidad de kilos de peces que se matan sino de la depredación que no debe hacerse. No solo en este sentido está en riesgo la fuente de trabajo de los pescadores artesanales sino también resulta afectada la pesca industrial porque es un recurso que toman todos los pescadores, tanto industriales como artesanales.

Debemos recordar que es un recurso compartido con la República Argentina. La Comisión Técnica Mixta Frente Marítimo  Comisión Administradora Río de la Plata es la administradora y todos los años se fija el cupo de captura. No en vano hay una línea imaginaria desde Punta Yeguas hasta Punta Piedras donde en determinadas épocas del año no se puede pescar ni arrastrar en esa zona; los barcos industriales no pueden ingresar a esa zona por la presencia importante de juveniles y no solo de huevas de peces que aún no están prontas para desovar.

Trataremos de seguir ingresando a la planta. Cada vez que ingresamos la autoridad nos pide que previamente avisemos. El lunes 30 ingresamos a la planta y constatamos las pesadas de los pescados que se hicieron  UTE y la empresa Hyundai llevan una planilla , y había 200 kilos de alevines. Pero nos dimos cuenta de que eran del sábado porque a 100 metros se percibía olor a pescado en mal estado. Cuando encendieron el sistema de bombeo en 5 minutos sacaron 5 kilos de peces vivos. Ese pescado no era de dos días, del sábado y del domingo como dijeron las autoridades, sino del primer día que estuvo encendida la planta luego de haber sacado el pescado anterior.

Seguiremos denunciando esta cuestión; entendemos que las autoridades deben encontrar una solución para que no haya depredación.

SEÑOR PUIG (Luis).  Saludo a los compañeros de la Coordinadora.

Los trabajadores plantearon varios aspectos, y uno me parece fundamental: la depredación de especies cuando la planta aún no está funcionando. Todo esto se produce en instancias de prueba de mecanismos de enfriamiento. Nos preguntamos la dimensión de esta depredación cuando la planta esté funcionando.

Estas zonas son de reserva, los pescadores artesanales decían que no pueden pescar en algunas áreas, por ejemplo en los humedales de Santa Lucía, y sin embargo se tomaron decisiones que consideramos debieran contar con un respaldo técnico. No solo se está planteando la defensa de la fuente de trabajo de los pescadores artesanales; estamos ante un problema bastante más grave: cómo se afecta al medioambiente, cómo se genera una depredación en la naturaleza.

Debemos analizarlo; la Comisión debe convocar a las autoridades de la Dinama y al Directorio de UTE; deben existir informes técnicos que avalen esta situación. Queremos conocer sobre el impacto ambiental previo que seguramente debió hacerse, los mecanismos a adoptarse en esta situación partiendo de la base de que se está en un proceso en el que la depredación está dentro de lo calculado. Me genera algunas dudas qué implica estar dentro del cálculo original.

La Comisión debe invitar a la brevedad a la Dinama y al Directorio de UTE para analizar esta situación.

Me pregunto si es reversible la construcción de la planta debido a su ubicación, criterios y sistemas que se utilizan. A partir de la evaluación de esta situación, habrá que escuchar las respuestas que pueden cambiarla. La toma del agua para el enfriamiento y su posterior devolución al río se hace en condiciones muy distintas, a una temperatura muy superior.

Estamos hablando de pruebas, pero qué pasará cuando la planta esté funcionando y la temperatura aumente por lo que será necesario que el proceso de enfriamiento sea continuo.

Nos preocupa porque no se condice con una preocupación que manifestó nuestro Gobierno y que llevó a la práctica como es el respeto al medioambiente, generando la idea de protección del llamado "Uruguay Natural". Esta situación es muy compleja.

Espero recibir a la brevedad a las autoridades que mencioné para que nos expliquen esta situación. Esta Comisión trata de escuchar a los distintos actores involucrados para hacer una evaluación y no quedarse solamente con una opinión.

Queremos escuchar a las autoridades de la Dinama y al Directorio de UTE para saber cuáles son las alternativas cuando la construcción de la planta ya está avanzada; me parece que esto se complica cada día más.

SEÑOR PLACERES (Daniel). Hay una constatación de los hechos; las pruebas mostraron que hay depredación de alevines, pequeños peces que están ahí por el desove. No estamos hablando de tamaños para la manufactura; estamos hablando del futuro alimento. No solo los pescadores artesanales sino también el gremio del Suntma denunciaron que ahí hay desove de la especie. Están comprobados los kilos de alevín que se extraen. La empresa está haciendo pruebas, no está funcionando. Se está variando; son tres tomas, pero se está tomando solo de una. Y como se preguntaba el señor diputado Puig, qué pasará luego cuando esto ocurre con ensayos.

Como la convocatoria a las autoridades insumirá un tiempo quizás una semana , propongo elevar una minuta a los ministerios de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca para detener las pruebas. Sé que están trabajando para detectar el problema y solucionarlo. Mientras se buscan soluciones se sigue con las pruebas ocurriendo esto que denunciaron.

La idea es que mientras vienen las autoridades propuestas por el señor diputado Puig salvo que tratemos el tema como grave y urgente y los convoquemos para mañana o el viernes esto se detenga, y recibir propuestas de planes. Es un planteo; en otras instancias lo hemos hecho. Elevar una minuta de comunicación a los ministerios mencionados porque están involucradas la Dinama, Dinara y la empresa vinculada a UTE.

La Comisión evaluará si procede así para ver si recibimos una respuesta antes de que asistan las autoridades que se convocarán.

SEÑOR SUÁREZ (Alejandro). Quiero saber si también puede citarse a las autoridades de la Dinara que hace quince días se enteraron de la situación por nosotros a raíz de que detuvimos el funcionamiento de la planta. No entendemos cómo la Dinara se entera después de que todo está armado; supuestamente los biólogos deberían haber estado cuando se trabaja con la Dinama.

Asimismo, invitar a los ministros involucrados que nunca nos respondieron.

Además, estamos indignados por cuestiones laborales porque parece que no existimos. Ya nos pasaron por encima con la construcción de Gas Sayago. Cuando fuimos a la audiencia pública no nos escucharon; no se trata de veintidós, doce o diez pescadores de Santa Catalina, son más, y se nos pasó por encima. Con esto se nos está haciendo lo mismo porque cuando fuimos a la Colonia se nos dijo que éramos diez o doce. ¡No! Estamos hablando de un recurso que es de Uruguay. Se nos quiso hacer lo mismo, pero vamos a ver si podemos frenarlos. Creo que tenemos derecho a trabajar; aportamos al BPS, tenemos los permisos correspondientes, no somos unos locos que vamos sin permiso. A veces en la prensa se dice: "Eran diez y aparecieron cuatrocientos". No es así. Dinara tiene todos los permisos de la zona.

También queremos que las autoridades nos acompañen a la planta para que verifiquen la situación. Se nos ha dicho que trucamos las filmaciones; nosotros no tenemos de dónde agarrarnos. Tal vez haya que ir con escribano público; no entendemos de ese tema.

Como ha dicho Luis Soria, nosotros no podemos ni acercarnos a la zona de reserva. No tenemos problemas con que se ponga una planta, pero el sistema de enfriamiento es malísimo. No sé si los científicos estudiaran otros métodos. Hace poco, el director de Dinara nos dijo: "Estamos viendo; vamos a llevar el barco". Yo le dije: "No sé qué quieren estudiar con el barco; acá tienen la prueba; estamos viendo en vivo y en directo lo que mata". No sé qué es lo que quieren ver con el barco.

También tenemos problemas con las huevas. Ellos nos dicen: "Ponemos una malla; mandamos los buzos a poner una malla". No sé qué van a parar con la malla, porque en quince días ya va a estar tapada. Todos los que andamos en el agua sabemos que eso va a suceder. Si se deja un motor de la barca durante quince días y se funde. No sé qué rejillas quieren poner, pero se tapan en una semana.

Nosotros pedimos que se nos respete nuestra zona de trabajo. Siempre se nos ha pasado por arriba.

SEÑOR SORIA (Luis). Por ahora la planta está haciendo pruebas en algunos ratos, con una de las tres bombas que tiene. Cuando empiece a generar energía, dos de ellas van a funcionar durante las veinticuatro horas del día. Es incalculable la depredación y la contaminación que puede provocar en el futuro.

Como ya han dicho los compañeros, a los trabajadores de la pesca nos vienen desplazando desde hace tiempo. Con diferentes proyectos que se están instalando en toda la costa, nos están desplazando de la bahía de Montevideo, la zona oeste, nuestro lugar de trabajo. Allí tenemos el futuro puerto en el dique Mauá; la planta regasificadora; el puerto de Puntas de Sayago; el plan de saneamiento del oeste, que hizo la intendencia. Todo eso contribuye para que nos desplacen de nuestro lugar de trabajo. Ahora no solo nos desplazan de nuestro lugar de trabajo, sino que nos están matando los recursos.

Estamos tratando de agotar todas las instancias y seguiremos movilizándonos. Vamos a ir a la Comisión Técnica Mixta Frente Marítimo  Comisión Administradora Río de la Plata a plantear nuestra situación, porque es la que administra los recursos. No descartamos pedir audiencia a otra comisión del Parlamento.

Sabemos que el tiempo de la Comisión es acotado; nos hubiera gustado poder ampliar un poco más. Creo que ya ha salido todo lo que hemos manifestado, y está en la opinión pública.

SEÑOR PRESIDENTE.  Los diputados ya han planteado el curso de las acciones a seguir por la Comisión. Los mantendremos informados sobre los resultados que obtengamos.

Les agradecemos la presencia en el día de hoy.

Quedamos a las órdenes.

SEÑOR PUIG (Luis).  Propongo que también se invite a Dinara.

SEÑOR PRESIDENTE.  Sí; por supuesto.

(Se retira de sala una delegación de la Coordinadora de Pescadores Artesanales de Montevideo)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se levanta la reunión.